

Rdo. 2015-0024

DEMANDANTE: HUMBERTO OSPINO RUEDA.

DEMANDADOS: CLUB DE LEONES MONARCA, GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA S.A.S., RUBEN ARAGON COTES, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR y PERSONAS INDEYTERMINADAS.

DTE AD-EXCLUDENDUM: A.G.E. INGENIERO S.A.S.

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Soledad, 17 de marzo de 2023. AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, informándole que el perito designado dentro del presente asunto, solicito gastos para poder presentar su dictamen pericial. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, MARZO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe de secretaría que antecede, el Juzgado advierte que efectivamente el perito VICTOR ALBOR FIGUEROA, quien fue designado mediante auto dictado en audiencia de fecha 24 de febrero del 2023, acepto el cargo mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de la misma anualidad, y a su vez realizo solicitud de gastos para poder realizar y presentar la experticia solicitada por el Despacho.

Ahora bien, al verificar lo pedido por el Auxiliar de la Justicia, tal como se muestra en el siguiente recuadro;

28/2/23, 11:12

Correo: Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Soledad - Outlook

RE: SE COMUNICA DESIGNACION COMO PERITO DENTRO DE PROCESO RAD. 2015-0024

Víctor Albor f. <victoralborf@hotmail.com>

Mar 28/02/2023 5:25

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Soledad <ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Una vez leído el auto de designación como perito en el pproceso, manifiesto mi aceptación, y solicito al Despacho la asignación de la suma de 2 SMMLV como gastos para elaborar la pericia, por cuanto debo contratar una comisión topográfica que sus honorarios oscilan entre 250.000 y 200.000 pesos por hectárea, adicional a un personal para la seguridad del equipo y las personas que harán el trabajo topográfico, por ser esta zona un sector muy delicado en cuanto a seguridad.

Atte;

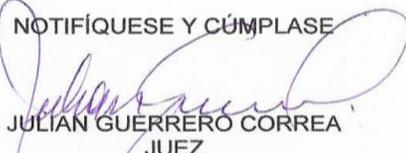
Víctor Albor F
Arquitecto-Perito Aux. de Justicia.

Ahora bien, en aras de dar continuidad al proceso y en pro del principio de celeridad, este Operador Judicial encuentra viable tal solicitud por lo que accederá a tal petición de gastos, de 2 SMMLV, suma la cual tendrá que ser depositada por ambas partes en cuotas iguales de un salario mínimo legal mensual a órdenes de este Juzgado, o cancelarlo directamente al perito.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Soledad,

RESUELVE:

1° CONCEDER al perito señor VICTOR ALBOR FIGUEROA la solicitud elevada a este Despacho en cuanto a los gastos, de 2 SMMLV, suma la cual tendrá que ser depositados por ambas partes en cuotas iguales de un salario mínimo legal mensual a órdenes de este Juzgado, o cancelarlos directamente al perito para que presente su dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.